

NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

CUADRAGESIMO AÑO

2599ª SESION: 21 DE JUNIO DE 1985

NUEVA YORK

INDICE

Página

Orden del día provisional (S/Agenda/2599)

Aprobación del orden del día

Carta, de fecha 17 de junio de 1985, dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de
Botswana ante las Naciones Unidas (S/17279)

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en Suplementos trimestrales de los Documentos [o, hasta diciembre de 1975, Actas] Oficiales del Consejo de Seguridad. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York,
el viernes 21 de junio de 1985, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. D. H. N. ALLEYNE (Trinidad y Tabago)

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados:
Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Madagascar, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Ucrania, Tailandia, Trinidad y Tabago, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/2599)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 17 de junio de 1985, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Botswana ante las Naciones Unidas (S/17279).

Se declara abierta la sesión a las 16.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 17 de junio de 1985, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Botswana ante las Naciones Unidas (S/17299)

1. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con una decisión adoptada en la 2598ª sesión, invito a la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de las Bahamas, Lesotho, Liberia, la República Democrática Alemana, Seychelles, Sudáfrica y el Sudán a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, la Srta. Chiepe (Botswana) toma asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Hepburn (Bahamas) el Sr. Makeka (Lesotho), el Sr. Kofa (Liberia), el Sr. Schlegel (República Democrática Alemana), la Sra. Gonthier (Seychelles), el Sr. von Schirnding (Sudáfrica) y el Sr. Birido (Sudán) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Benin, la República Unida de Tanzania y Swazilandia en las que solicitan que se los invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual, y con la venia del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ogouma (Benin), el Sr. Foum (República Unida de Tanzania) y el Sr. Malinga (Swazilandia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero señalar a los miembros del Consejo el siguiente cambio en el proyecto de resolución que figura en el documento S/17291. El octavo párrafo del preámbulo debe decir:

"Encomiando a Botswana por su adhesión inquebrantable a la Convención relativa al Estatuto de los Refugiados y la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas y por los sacrificios que ha hecho y continúa haciendo para ofrecer asilo a las víctimas del apartheid."

4. El primer orador es el Sr. Uddhav Deo Bhatt, Vicepresidente del Comité Especial contra el Apartheid, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

5. Sr. BHATT, Vicepresidente del Comité Especial contra el Apartheid (interpretación del inglés): Señor Presidente, deseo expresar a usted y a los demás miembros del Consejo, en nombre del Comité Especial contra el Apartheid y en el mío propio, nuestra gratitud por permitirme participar en esta reunión. También quiero expresarle mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Confío en que, bajo su hábil dirección, el Consejo podrá aprobar medidas eficaces para inducir al régimen racista de Sudáfrica a que ponga fin inmediatamente a sus planes de agresión y desestabilización contra los Estados africanos independientes y a su campaña terrorista contra el pueblo de Sudáfrica y sus movimientos de liberación.

6. También deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro profundo agradecimiento al representante de Tailandia, quien, durante su Presidencia el mes pasado, cumplió con gran distinción sus responsabilidades.

7. El Consejo examina hoy la última agresión del régimen racista de Sudáfrica contra Botswana, luego de su misión militar encubierta de sabotaje en Angola septentrional. Esta última agresión ha tenido lugar en momentos en que el Consejo examinaba la cuestión de Namibia y la decisión de las autoridades de Pretoria de instalar un régimen fantoche en Namibia para perpetuar su dominación y su explotación del Territorio. El comportamiento criminal del régimen racista de Sudáfrica requiere acción firme del Consejo para impedirle que persista en sus planes de agresión y desestabilización.

8. Durante la mañana del 14 de junio, miembros de las llamadas Fuerza de Defensa de Sudáfrica, invadieron Botswana matando a 12 personas, entre ellas tres mujeres y una criatura de 6 años, e hiriendo a otras seis. Entre los heridos había una niña de 10 años y una señora holandesa. Las fuerzas racistas de Sudáfrica también dispararon indiscriminadamente contra automovilistas que pasaban y prendieron fuego a varios vehículos y resultaron heridos dos ciudadanos de Botswana. El acto cobarde del régimen racista también provocó la destrucción de 10 objetivos en Gaborone, capital de Botswana.

9. El 15 de junio, The Guardian de Londres describió los acontecimientos diciendo que:

"Esto se asemeja a un acto imperdonable de desprecio al derecho internacional, por parte de un pendenciero que sabía que podía salirse con la suya, en contra de uno de los países menos agresivos del mundo."

El periódico terminaba diciendo que simples protestas no tendrían efecto alguno.

10. Esta descarada agresión del régimen de Pretoria contra objetivos civiles debe ser condenada y deben tomarse medidas punitivas para hacer frente a este quebrantamiento de la paz y a esta amenaza a la paz y la seguridad internacional que derivan de ese acto injustificado.

11. El Presidente del Comité Especial, el Sr. J. N. Garba, en su discurso al Consejo el 11 de junio sobre la cuestión de Namibia [2585ª sesión], reiteró la posición del Comité Especial sobre esta cuestión e instó al Consejo a que tomase medidas positivas para responder al desafío lanzado por el régimen racista de Sudáfrica a las Naciones Unidas y a la opinión pública mundial.

12. Asimismo, el Comité Especial, mediante sus numerosos informes, conferencias, seminarios y otras actividades, ha advertido a la comunidad internacional sobre la falta de determinación para hacer frente a estas amenazas a la paz y la seguridad en Africa y en el mundo en general que resultan de la opresión y la agresión del régimen de apartheid. Sabemos muy bien cuál es la situación, y ya desde 1975, el Comité Especial había señalado a la comunidad internacional la política agresiva del régimen racista de Sudáfrica contra Angola. Por lo tanto, si bien instamos al Consejo a que tome medidas firmes en contra de esta última agresión, deseo hacer un llamamiento especial, en nombre del Comité Especial, a los miembros occidentales del Consejo para que se sumen a la comunidad internacional en sus demandas a fin de que se tomen medidas punitivas eficaces en contra de Sudáfrica. La incapacidad que ha demostrado el Consejo de adoptar medidas obligatorias y amplias, al amparo del Capítulo VII de la Carta, ha fomentado el desafío sin precedentes de las autoridades de Pretoria a las Naciones Unidas y a la opinión pública en general.

13. Deseo repetir, en nombre del Comité Especial y en el mío propio, que la causa fundamental de esta tirantez y de este conflicto en el Africa meridional ha sido y sigue siendo la inhumana política de apartheid promovida por el régimen racista de Sudáfrica. Cualquier ilusión de lograr la paz y la seguridad en el Africa meridional mediante un mejoramiento de las leyes de apartheid y de sus directrices demostrará ser falsa y también costosa. Los recientes acontecimientos han demostrado que el régimen considera que la pacificación iniciada por algunas Potencias occidentales y, en particular, por el Gobierno de los Estados Unidos, constituyen una justificación para seguir obstruyendo la aplicación del plan de independencia de Namibia, arreciar su agresión en contra de Angola, iniciar nuevas campañas terroristas en contra de Botswana y fomentar la opresión y el asesinato de sudafricanos negros inocentes.

14. Estos actos de agresión perpetrados por el régimen de Pretoria en contra de Botswana, así como los actos semejantes cometidos anteriormente contra los territorios de Angola y Mozambique, prueban que el régimen participa en un terrorismo estatal en contra de civiles inocentes y de objetivos económicos. El Comité Especial ha declarado en muchas ocasiones que ese régimen es un delincuente internacional que se siente envalentonado para cometer tales crímenes odiosos debido a la protección y el respaldo de determinados países occidentales y, en especial, del Gobierno de los Estados Unidos. En consecuencia, mientras el régimen racista de Sudáfrica es el principal culpable, ya ha llegado la hora de que la comunidad internacional tome medidas en su contra y prohíba a sus colaboradores que sigan proporcionándole respaldo político y medios económicos y militares que le permitan perpetuar sus crímenes.

15. El Comité Especial cree que las matanzas de civiles inocentes del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) por el régimen de apartheid se deben al hecho de que el régimen no puede tolerar oposición alguna al apartheid. La intensificación de la lucha por el pueblo de Sudáfrica dentro de su país para dismantelar el diabólico sistema de apartheid, plantea una amenaza al régimen y

a su falsa propaganda relativa a sus reformas. Miles de obreros, estudiantes y otros sectores de la población participan en una lucha sagrada para liberar a su país y ejercer su derecho a la libre determinación en una Sudáfrica unida, democrática y no racial. Esta lucha merece el apoyo y la solidaridad de la comunidad internacional. Cualquier tentativa del régimen de recurrir a la fuerza bruta para aplastar la lucha debe rechazarse de plano.

16. Para concluir, quiero exhortar, en nombre del Comité Especial, a que se tomen las medidas siguientes a fin de contrarrestar el acto criminal cometido por el régimen de Pretoria:

- Primero, condenar, en términos inequívocos, al régimen racista de Sudáfrica por este espantoso acto de terrorismo;
- Segundo, aprobar medidas obligatorias y amplias en contra de Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, y, en particular, poner en vigor el embargo de armas impuesto por la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, robusteciéndolo con la inclusión de embargos a la colaboración nuclear con Sudáfrica y al suministro de petróleo y de productos derivados del petróleo a Sudáfrica;
- Tercero, prestar ayuda moral y material a las víctimas de esta agresión y, en especial, encomiar al Gobierno y al pueblo de Botswana por sus sacrificios en apoyo de la lucha del pueblo de Sudáfrica;
- Cuarto, reafirmar la solidaridad con el pueblo de Sudáfrica y el apoyo que se brinda tanto a él como a sus movimientos de liberación: el ANC y el Pan Africanist Congress of Azania.

17. Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad especial para con el pueblo de Sudáfrica y deben tomar medidas para protegerlo de estos actos delictivos del régimen racista y para proporcionarle apoyo moral y material. Esta cuestión es sumamente urgente porque implica una amenaza a la vida de personas inocentes. Las medidas no pueden demorarse más.

18. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El orador siguiente es el representante de Lesotho, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

19. El Sr. MAKEKA (Lesotho) (interpretación del inglés): Señor Presidente, hace pocos días usted tuvo la amabilidad de permitir que mi delegación participara en la reunión del Consejo sobre la cuestión urgente de Namibia. Por consiguiente, permítame agregar las felicitaciones de mi delegación a las de cuantos ya se las han expresado, así como al Presidente del Consejo para el mes de mayo.

20. En esa oportunidad aludí a los actos de agresión recientemente cometidos por Sudáfrica tanto en Angola como en Botswana. Le agradezco, Señor Presidente, que me haya permitido participar una vez más en las deliberaciones del Consejo, que ahora considera la situación causada por la invasión de la República de Botswana por Sudáfrica.

21. Se ha tornado un hecho indiscutible y conocido por todos los miembros del Consejo que unidades del ejército sudafricano cruzaron la frontera de Botswana el 14 de junio, alrededor de la una de la madrugada, y atacaron su capital, Gaborone, asesinando a varias personas, incluyendo mujeres, niños y refugiados. Llevada a cabo en la oscuridad de la noche, la incursión causó también extensos daños materiales. La Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana, hizo, en

forma elocuente, una relación detallada de ese acto de agresión al comienzo de este debate [2598ª sesión] sobre este triste episodio de la historia del Africa meridional. La masacre de Gaborone y la invasión de Botswana recuerdan, en gran medida, otros actos criminales similares cometidos por el régimen racista en contra de sus vecinos, entre los que se incluye mi propio país en 1982.

22. No es la primera vez que se ha pedido al Consejo que considere las burdas violaciones de la Carta por Sudáfrica, al invadir a uno de sus vecinos soberanos y Estado Miembro de la Organización. Abundan los anales de tales ataques bárbaros e incluyen repetidas violaciones de los territorios de Angola, Mozambique y Lesotho, por no mencionar también la continua ocupación y el imperio del terror en Namibia. El Consejo enfoca hoy su atención sobre la invasión de Botswana y la comunidad internacional debe preguntarse por qué Gaborone fue atacada.

23. Las razones dadas por Pretoria no difieren mucho, en verdad, de las que ha dado prácticamente en todos los actos criminales de terrorismo análogos cometidos con anterioridad contra los Estados vecinos. Una vez más, el General Viljoen, de las Fuerzas Armadas sudafricanas, anunció que había habido un ataque preventivo con éxito contra bases del ANC. Amenazando con una repetición del traicionero asalto nocturno a menos que Botswana retirara los supuestos terroristas restantes, el General de las fuerzas del régimen racista responsabilizó a los refugiados que viven en Botswana de numerosos actos de violencia cometidos en Sudáfrica. Como es habitual, el General exhibió un lanzacohetes y un arma extraídos de la colección de sus arsenales en un intento por justificar la invasión de Botswana por su país, que según él había sido aplazada durante unos tres años por consideraciones de índole política. Las declaraciones arrogantes del General a la prensa pronto fueron seguidas por otro intento del Ministro de Relaciones Exteriores e Información de Sudáfrica, Sr. Botha, de explicar porqué su país había invadido Botswana. Sus esfuerzos para dar una explicación figuran en el documento S/17282. Entre otras cosas, en ese documento se aduce que unos 36 actos de terror y violencia cometidos en Sudáfrica habían sido planificados y ejecutados desde Botswana en los 11 meses precedentes. Por esas y otras razones el ejército sudafricano tuvo que invadir Botswana y asesinar a los denominados terroristas del ANC.

24. Pero, ¿quiénes eran esos terroristas que fueron asesinados? ¿Cuál era su identidad? Incluían a un niño de 6 años [repito, un ciudadano de Lesotho de 6 años] el niño Peter Kamohelo Mofoka, que se encontraba en Gaborone visitando a su tía, la Sra. Machobane, esposa de un refugiado sudafricano. La tía informa que el niño gritaba porque estaba aterrorizado ante el ametrallamiento de su esposo por los invasores. Los soldados trataron en vano de tranquilizar al niño, quien seguía llorando a voces. Lo cubrieron primero con su manta para apagar su voz pero molestos porque su voz aumentaba en volumen, acribillaron su cuerpo a balazos, haciéndolo callar de esta forma para siempre. ¿Acaso era este niño un terrorista? Lesotho llora amargamente la muerte de su hijo y ha hecho los arreglos necesarios para que su cuerpo regrese a su patria a fin de darle sepultura en la morada reservada para todas las víctimas basotho del racismo, el apartheid y el terrorismo estatal de Sudáfrica.

25. Se nos ha informado que esos denominados terroristas incluyen a refugiados sudafricanos, un ciudadano neerlandés y un somalí. Nos sentimos apesadumbrados por todos aquellos que perdieron sus vidas en esa incursión. También nos sentimos apesadumbrados por Kamohelo y muchos otros hijos e hijas de Lesotho que cayeron presa de actos hostiles de Sudáfrica. Nos sentimos obligados a aprovechar esta oportunidad para informar que Sudáfrica no ha tratado de dar cumplimiento a la resolución 527 (1982) del Consejo de Seguridad ni ha hecho

ningún intento por pagar la indemnización estipulada por los daños a la vida y las propiedades resultantes de aquel acto agresivo de 1982 contra mi país.

26. Kamohelo Mofoka, nuestro joven mártir más reciente, personifica lo que ha descrito Pretoria como el número creciente de terroristas procedentes de Botswana, que ha sido responsabilizado por la inestabilidad y los disturbios actuales dentro de Sudáfrica debido a la oposición interna a la discriminación racial y el apartheid.

27. No transcurre una semana sin que en los tribunales sudafricanos se enjuicie a gente por disturbios y tumultos. En todos esos procesos de los tribunales no ha habido uno que haya entrañado incursiones que crucen la frontera desde Botswana. Es cierto que Sudáfrica se enfrenta a problemas internos de considerable magnitud que emanan de su política racial, pero ninguno de los disturbios ni la violencia pueden explicarse por infiltraciones imaginadas desde Botswana, Lesotho o ningún otro país vecino. El relato del Ministro de Botha acerca de sus contactos con su contraparte en Gaborone demuestra que no había justificación para que Sudáfrica utilizara la fuerza contra Botswana. Los Gobiernos de los dos países han sostenido un diálogo constante sobre una diversidad de temas que afectan a sus relaciones. Como dijo el General Viljoen, la invasión de Botswana se había decidido hacía mucho tiempo y se había aplazado durante unos años.

28. A lo largo de los años Botswana ha alojado a miles de refugiados. La mayoría han sido sudafricanos y namibianos. Como demuestran los documentos del Consejo, entre esos refugiados se encuentran estudiantes, jóvenes, adultos solteros y familias. Algunos se hallan en escuelas, otros trabajan por su cuenta o están alojados en campamentos de refugiados. Misiones del Secretario General han visitado Botswana todos los años y han informado tanto al Consejo de Seguridad como a la Asamblea General respecto a la población de refugiados de Botswana. En todos los informes acerca de esas visitas, nunca se mencionó que en la República de Botswana hubiera bases extranjeras. Empezando con el documento S/12421, del 26 de octubre de 1977, y a lo largo de los años hasta el último informe que precede a la liberación de Zimbabwe, Botswana nunca tuvo ni tiene aún ninguna de esas bases.

29. Se recordará que Botswana formuló un compromiso solemne en el momento de lograr su independencia de que no permitiría ni podía permitir que su territorio fuera utilizado como santuario para actividades guerrilleras contra su vecino poderoso, Sudáfrica. Este compromiso fue repetido esta mañana por la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana. No transcurre un año sin que varios representantes del Gobierno de Botswana repitan y reafirmen este principio y compromiso fundamental. Botswana no tiene guerrillas del ANC en ninguna parte dentro de sus fronteras. El ANC nunca ha pretendido tenerlas en ese país. El hecho es que Botswana, al igual que Lesotho, Zambia, Zimbabwe y otros países, otorgan asilo político y seguirán dando refugio a millares de sudafricanos, independientemente de su raza, que huyen de su país para liberarse de la tiranía y la persecución del apartheid.

30. Los miembros del Consejo no deberían vacilar en reconocer que la semana pasada Sudáfrica envió tropas a Gaborone no para matar a guerrilleros del ANC comprometidos en conspiraciones, sino para asesinar a refugiados inocentes, botswaneses y ciudadanos de países como el mío, mientras dormían. La intención era sembrar el terror entre la población de Botswana y obligar a ese país a cerrar sus puertas a los fugitivos de la injusticia. Ya es hora de contener la política de terror que aplica nuestro vecino. Sudáfrica no puede continuar comportándose permanentemente en forma despótica.

31. Hemos advertido reiteradamente a la comunidad mundial que Sudáfrica aplica una política de desestabilización en los países vecinos y, por lo tanto, no desea la paz en el Africa meridional. El ejército sudafricano ocupa partes de Angola y recientemente ha llevado a cabo actos de sabotaje en ese país. Hace unos días, el Consejo destacó el hecho de que hace decenios que Sudáfrica desafía a las Naciones Unidas con su negativa a poner fin a su ocupación ilegal de Namibia. El Consejo acaba de terminar su examen de la denuncia de Angola contra Sudáfrica.

32. A riesgo de parecer monótono, mi delegación insta una vez más a los miembros del Consejo que tienen influencia sobre gobernantes de Pretoria y de Ciudad de El Cabo a que ejerzan presión sobre el régimen racista para que desista de su constante política de destrucción. Algunos miembros permanentes del Consejo han mantenido estrechos lazos de amistad y alianza con Sudáfrica contra pueblos de ascendencia africana. Pueden hacer más que pronunciar declaraciones vacías de aborrecimiento y condena de sus amigos racistas. Pedimos muy sinceramente una acción positiva para terminar con este aventurismo genocida en el continente africano.

33. Para concluir, nos sumamos a las muchas delegaciones que ya han hecho uso de la palabra en su llamamiento para que el Consejo no permita que Sudáfrica siga pisoteando el derecho internacional y sembrando el terrorismo en el Africa meridional.

34. Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (interpretación del francés): Señor Presidente, hemos llegado casi al final de nuestros debates sobre el Africa meridional, y mi delegación se siente privilegiada por haber trabajado bajo los auspicios del Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tabago, a quien queremos rendir un homenaje más que merecido, ya que los resultados son todos positivos y podemos estar orgullosos de ello a pesar de ciertas dificultades que eran de prever. Al asumir la Presidencia, usted retoma su tradición de responsabilidad y de apertura que honra a la diplomacia de Trinidad y Tabago y que afortunadamente viene a realzar sus cualidades tanto personales como profesionales.

35. Es un placer para mí celebrar la presencia entre nosotros de la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Botswana. Mi delegación le ruega que transmita a su Gobierno las profundas y fraternales condolencias del Gobierno de la República Democrática de Madagascar por las pérdidas de vidas humanas ocasionadas por la reciente agresión sudafricana.

36. En la sesión de esta mañana, la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana pronunció ante el Consejo un conmovedor alegato en favor de los refugiados del apartheid y de la política comprometida de Botswana, así como un reproche severo pero edificante contra el apartheid y las prácticas del régimen de Pretoria con relación a sus vecinos. Le estamos particularmente agradecidos y, en este momento, nuestra contribución a este debate se reducirá a la presentación de algunas observaciones complementarias.

37. Hemos llegado al punto al que Sudáfrica quería llevarnos, es decir, aquel en que, al multiplicar sus actos de agresión espera que, por cansancio, nos contentemos con reiterar condenas a las cuales no prestará sino una atención pasajera. El ataque lanzado contra la capital de Botswana el viernes pasado es un ejemplo de este punto de vista, ya que la Sudáfrica, que se proclamó el bastión de la lucha contra el terrorismo internacional, habría triunfado provisoriamente.

38. La ingenuidad de Sudáfrica compite con su cinismo y, esta vez, el régimen de apartheid ha elegido como víctima a un Estado pacífico e indefenso que lamentablemente debe ajustarse a un medio ambiente político y económico desfavorable, por no decir hostil, pero que también se ve obligado, debido a su posición geográfica, sus tradiciones y sus compromisos internacionales y regionales, a ser un terreno de acogida para aquellos que han optado por no seguir sometiéndose al apartheid.

39. Por otra parte es fácil para el régimen de Pretoria, alentado por aquellos que en este fin del siglo XX llevan adelante una cruzada ideológica superada, acusar al ANC, movimiento de liberación que reivindica la masa africana oprimida, de haber perpetrado 36 actos de pretendido terrorismo, planificados y ejecutados desde Botswana. Nuestra primera reacción es que el régimen racista no tiene derecho alguno a hablar de terrorismo, sobre todo cuando se trata de una oposición legítima a su política aberrante, y cuando él mismo es culpable de representación fraudulenta. Nuestra segunda reacción nos hace decir que, mientras persista el sistema del apartheid con su séquito de brutalidades, de matanzas de manifestantes pacíficos, de encarcelamientos, de torturas y de liquidación de testigos molestos, el ANC tiene derecho a rebelarse y a recurrir, si hace falta, a las armas para contestar a la violencia y a la represión.

40. Los ataques armados, premeditados y no provocados lanzados por el régimen de Pretoria contra los Estados africanos vecinos constituyen por cierto una violación deliberada, flagrante y reiterada de la Carta de las Naciones Unidas, y quebrantan las normas establecidas del derecho internacional, así como la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención y la injerencia en los asuntos internos de los Estados. Como lo dije ayer con respecto a la queja de Angola, nos corresponde sacar las conclusiones necesarias si verdaderamente nos interesan la credibilidad y la eficacia de las Naciones Unidas en general y del Consejo de Seguridad en particular.

41. Por el momento, tenemos el deber de atender a la demanda de la República de Botswana, para que se le haga justicia. En este espíritu, con las delegaciones de Burkina Faso, Egipto, la India, el Perú y Trinidad y Tabago, presentamos el proyecto de resolución que figura en el documento S/17291.

42. Condenamos sin reservas todos los actos de agresión, provocación, hostigamiento, terrorismo y desestabilización cometidos por el régimen de Pretoria contra Botswana, y exigimos que Sudáfrica no se atrinchere tras la inexistencia de un pacto de no agresión entre ella y algunos de sus vecinos para seguir cometiendo ese tipo de actos.

43. Esperamos que la misión que el Secretario General enviará a Botswana permita a la comunidad internacional prestar ayuda este país para que pueda defenderse legítimamente contra el terrorismo sudafricano y fortalecer su capacidad de albergar a los refugiados procedentes del país del apartheid. Estos refugiados, sean o no del ANC, también tienen derecho a la seguridad, a la protección y al bienestar.

44. La respuesta que tenemos que dar a Sudáfrica deberá ser firme y sin equívocos, y para nosotros será también una manera de rendir tributo a Botswana por su apego al cumplimiento de sus obligaciones internacionales, políticas y humanitarias, su compromiso valiente en la lucha común contra el apartheid y su voluntad de vivir en paz en esta región desgraciadamente perturbada.

45. Sr. KASEMSRI (Tailandia) (interpretación del inglés): Solamente ayer el Consejo escuchó la queja de Angola contra Sudáfrica, y adoptó su resolución 567 (1985), en la que condenó enérgicamente a Sudáfrica por la reanudación de sus

actos de agresión intensificados, premeditados y no provocados, que constituyen una violación flagrante de la soberanía y la integridad territorial de Angola y ponen gravemente en peligro la paz y la seguridad internacionales.

46. Hoy me veo obligado a hacer uso de la palabra para expresar la posición de Tailandia respecto a la más reciente agresión de Sudáfrica, esta vez en contra de la República de Botswana. Mi delegación, junto con el resto de la comunidad internacional, se enteró con suma preocupación del ataque militar de Sudáfrica contra la capital de un país vecino, Botswana, que tuvo como consecuencia la pérdida de vidas de civiles inocentes, incluso niños, en Gaborone, además de causar daños materiales.

47. Esta mañana escuchamos un relato pormenorizado de estos incidentes hecho por la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Botswana. Quisiera aprovechar esta oportunidad, para hacerle llegar el profundo respeto de mi delegación.

48. Hubo un párrafo en el discurso de la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana que a mi delegación le pareció especialmente apropiado para nuestras deliberaciones. Quiero, por lo tanto, citarlo. Dijo lo siguiente:

"Hace tiempo hemos advertido que la pestilencia del racismo va a consumir a toda la región si se permite que continúe incontrolada; ninguna incursión de comandos contra los Estados de primera línea llevará a la salvación de Sudáfrica o de la región en su conjunto. La salvación reside únicamente en poner fin de una vez por todas a las brutalidades del apartheid en Sudáfrica para que ya no haya más Sowetos, Uitenhages, Sharpevilles, Langas, y demás y que no haya más refugiados dispersos por todo el subcontinente y en todo el mundo deseando regresar a toda costa a su país." [2598ª sesión, párr. 40.]

49. Mi delegación considera que este ataque no provocado contra Botswana constituye otra seria violación de la soberanía y la integridad territorial de un Estado Miembro.

50. Permítaseme aprovechar esta oportunidad, pues, para expresar el pleno apoyo de mi delegación a Botswana y sus condolencias a las familias de las víctimas de la última agresión de Pretoria y de su desvergonzado desprecio del principio de la inviolabilidad de las fronteras internacionales, de la Carta y de las normas del derecho internacional.

51. Mi delegación condena enérgicamente la acción ilegal de Sudáfrica contra Botswana y exige que el régimen de Pretoria desista inmediatamente de todo acto de agresión contra los Estados de primera línea y otros Estados soberanos. En consecuencia, mi delegación apoyará el proyecto de resolución contenido en el documento S/17291, tal como ha sido enmendado verbalmente.

52. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El próximo orador es el representante del Sudán, quien desea hacer una declaración en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Arabes durante el mes de junio. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

53. Sr. BIRIDO (Sudán) (interpretación del árabe): Señor Presidente, nos complace tomar parte en las deliberaciones del Consejo una vez más bajo su sabia Presidencia y deseo renovar nuestro agradecimiento a usted y a los demás miembros del Consejo por dar a mi delegación la oportunidad de dirigirse a este órgano, en nombre del Grupo de Estados Arabes, durante su examen del último acto

de agresión perpetrado por el Gobierno de Sudáfrica el 14 de junio contra objetivos civiles en Gaborone, capital de Botswana.

54. Hemos escuchado esta mañana la amplia declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana, en la cual ha detallado los daños producidos por el traidor ataque contra Gaborone - un acto de agresión que ha tenido como resultado la muerte de 12 personas, incluidos mujeres y niños, seis heridos, el incendio de algunos autobuses y la destrucción de hogares y otras propiedades.

55. El último acto de agresión de Sudáfrica contra Botswana no es más que un eslabón de la larga cadena de actos de agresión premeditados y planeados por Sudáfrica y dirigidos contra Botswana y otros Estados de primera línea. Sudáfrica atacó previamente a Maputo, capital de Mozambique, en enero de 1981; de nuevo lo hizo en mayo y en octubre de 1983. Atacó a Maseru, capital de Lesotho, en diciembre de 1982 y ayer hemos escuchado cómo el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola nos describía los actos de agresión de Sudáfrica contra su país desde su independencia. A todo esto debemos añadir la ocupación de Namibia y la explotación de sus riquezas, la práctica de la política de apartheid, el asesinato de africanos inocentes y el encarcelamiento de miles de militantes, todo ello en desafío flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, en burda violación de la Carta de las Naciones Unidas, de los principios del derecho internacional y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

56. Después de perpetrar todos estos crímenes, el representante del régimen de Pretoria tiene el atrevimiento de hablar en el Consejo, como lo hizo ayer y la semana pasada, de los inalienables principios del derecho internacional y de que "Sudáfrica está convencida de que los problemas de nuestra región no pueden ser resueltos mediante la violencia".

57. El Gobierno de Pretoria pretende que lo que él atacó fueron las bases del ANC en Gaborone. Sin embargo, ¿podemos preguntarnos si la matanza de niños inocentes y extranjeros en Gaborone formaba parte de este ataque contra una base del ANC? ¿Y fue el ataque dirigido contra las instalaciones petroleras en Cabinda, el 21 de mayo de 1985, un ataque contra una base del ANC?

58. Está claro que las operaciones militares llevadas a cabo por los movimientos de liberación nacional están siendo planeadas y ejecutadas dentro de Sudáfrica misma. Las marchas y las manifestaciones están siendo todas planeadas y ejecutadas dentro de Sudáfrica misma. Por lo tanto, cuando Sudáfrica no consigue apagar las llamas de la revolución, cuando no consigue silenciar a los luchadores de la libertad, entonces se dedica a perpetrar sus últimos actos de agresión contra Botswana y los otros Estados de primera línea.

59. Estos reiterados acontecimientos, así como los repetidos actos de agresión perpetrados contra los Estados de primera línea y los pueblos de Namibia y Sudáfrica, demuestran claramente que el Gobierno de Pretoria realmente es la fuente de la agresión y del terrorismo en el Africa meridional. Demuestran que su política y sus prácticas amenazan la paz y la seguridad internacionales por su insistencia en la política odiosa del apartheid y su insistencia en la ocupación de Namibia.

60. Por lo tanto el Consejo debe condenar a Sudáfrica por su acto de agresión contra Botswana. Debe exigir que Sudáfrica cese en su violación de la independencia y la integridad territorial de Botswana. Debe imponer sanciones a Sudáfrica de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta. La comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para boicotear a Sudáfrica y poner de manifiesto los crímenes y la política racista que practica. Debe hacerlo

para aislar al régimen y forzarlo a abandonar su política que ha llevado a la inestabilidad en la región, que ha impedido llegar a una solución pacífica de la cuestión de Namibia y la eliminación de la política de apartheid, y ha echado abajo los esfuerzos realizados por los Estados de primera línea para dedicar sus recursos al desarrollo y a gozar de dichos recursos.

61. Por ese motivo, debemos también apoyar material, militar y políticamente a los Estados de primera línea de modo que puedan enfrentarse a la agresión de Sudáfrica y proteger su tierra y su integridad. Esto fue puesto de relieve en la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Nueva Delhi en abril pasado, cuando en el Documento Final indicó lo siguiente:

"El Buró subraya la posición particular y el papel de los Estados de Primera Línea de Africa meridional en la lucha contra Sudáfrica. La solidaridad y el apoyo continuos de estos Estados sigue siendo una condición sine qua non del éxito de los esfuerzos internacionales para liberar tanto a Namibia como a la mayoría de los mismo sudafricanos. El Buró saluda a los Estados de Primera Línea por su firme apoyo a la causa namibiana. Renueva el compromiso de apoyo del Movimiento a los Estados de Primera Línea. Toma nota de la situación difícil en que se encuentran algunos de estos Estados, que son particularmente vulnerables y hace hincapié en la necesidad de ofrecerles asistencia concreta a fin de aliviar sus problemas económicos." [S/17184, anexo, párr. 42.]

62. Para concluir, deseamos reafirmar el pleno apoyo de los Estados árabes a Botswana en sus esfuerzos por defender su territorio y su independencia. Elogiamos particularmente el apoyo que Botswana ha dado a las víctimas del apartheid al recibirlos y ofrecerles asilo. Condenamos firmemente el acto de agresión perpetrado por el régimen racista de Pretoria contra Gaborone.

63. Sr. QIAN Yongnian (China) (interpretación del chino): La delegación china escuchó atentamente la enérgica denuncia que formuló la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana sobre el ataque de Sudáfrica a Gaborone. Apoyamos plenamente la posición solemnemente adoptada por el Gobierno de Botswana y sus justas exigencias. La delegación china expresa su indignación por los bárbaros actos de Sudáfrica al atacar a un Estado vecino amante de la paz, asesinando e hiriendo a personas inocentes, incluidos niños y mujeres, y destruyendo casas y automóviles.

64. El 15 de junio, un vocero del Ministro de Relaciones Exteriores de China formuló una declaración en el sentido de que el Gobierno y el pueblo chinos condenan categóricamente a las autoridades sudafricanas por sus actos de agresión contra Botswana, y de que China simpatiza profundamente con la lucha del Gobierno y el pueblo de Botswana por el mantenimiento de su independencia, soberanía e integridad territorial, y la apoya firmemente. El 17 de junio, la delegación china reiteró esa posición en el Consejo y no la voy a repetir ahora.

65. La delegación china estima que la reciente invasión de Botswana por Sudáfrica, en momentos en que el Consejo consideraba la cuestión de Namibia, no sólo ha violado la soberanía nacional y la integridad territorial de Botswana, sino que constituye además un abierto acto de provocación a la comunidad internacional y al Consejo. Por consiguiente, el Consejo debe adoptar medidas eficaces para poner fin a las violaciones de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional cometidas por Sudáfrica. La delegación china apoya totalmente el proyecto de resolución presentado por los miembros no alineados del Consejo.

66. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar que la posición del Gobierno chino respecto de la cuestión del Africa meridional ha sido clara y congruente. Botswana y los demás países africanos pueden tener la plena seguridad de que el Gobierno chino y 1.000 millones de ciudadanos chinos se encuentran de su lado, al igual que en el pasado, y apoyan su justa lucha por la preservación de su soberanía nacional y su integridad territorial y su oposición al apartheid y a los actos de agresión de Sudáfrica.

67. Sr. LUNA (Perú): Por tercera vez en el lapso de pocos días el Consejo se reúne para examinar una grave situación creada en el Africa meridional y escuchar a un Estado Miembro que ve violados los elementales derechos consagrados por la Carta de las Naciones Unidas y la secular práctica civilizada.

68. Mi delegación ha escuchado con consternación la detallada exposición de los hechos que realizara esta mañana la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana, a quien quisiera rogar haga llegar a los deudos de las víctimas de este execrable acto de agresión las sentidas condolencias de mi Gobierno.

69. La agresión injustificada y gratuita del 14 de junio último contra la capital de Botswana por un Estado que continúa desafiando a esta Organización, naturalmente amerita la condena internacional; pero también debe motivar la saludable inquietud del Consejo sobre el respeto real de los principios contenidos en la Carta, la validez de las resoluciones que adopta el Consejo, los límites de la acción y la credibilidad de las Naciones Unidas en general.

70. Mi país deplora esta nueva agresión armada de Sudáfrica, que vulnera de manera flagrante la soberanía, independencia, integridad e inviolabilidad de las fronteras de Botswana. Igualmente aprueba y apoya decididamente el derecho de Botswana a recibir un oportuno y adecuado resarcimiento por los daños ocasionados.

71. Finalmente, mi país expresa su real preocupación por la permanente repetición de actos que hacen cada vez más imposible el legítimo derecho de los países del Africa meridional a vivir en paz y en condiciones de independencia y de igualdad real y jurídica que les permitan afrontar en las mejores condiciones posibles el logro de su bienestar.

72. Es nuestra esperanza que el Gobierno de Sudáfrica reflexione y comprenda que no es ético ni útil seguir fomentando obstinada y simultáneamente la doble alienación de su propio pueblo y de la comunidad internacional.

73. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El orador siguiente es el representante de Sudáfrica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

74. Sr. von SCHIRNDING (Sudáfrica) (interpretación del inglés): Siguiendo el desarrollo de este debate, me ha resultado cada vez más aparente que esta reunión del Consejo ha sido convocada para crear la impresión en la comunidad internacional de que el operativo de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica contra los objetivos del ANC - repito, contra los objetivos del ANC - en Gaborone el 14 de junio, fue concebido, según la Oficina del Presidente de Botswana quisiera hacernos creer, como un acto de brutalidad y violencia perpetrado por el Gobierno sudafricano y que esto era particularmente deplorable teniendo en cuenta que el Gobierno de Botswana había asegurado repetidas veces que no permitiría que su territorio fuera utilizado para el lanzamiento de ataques contra países vecinos.

75. Bien, los hechos son algo diferentes. La verdadera situación que llevó a los acontecimientos en Gaborone figura en la declaración emitida el 14 de junio por el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, que fue distribuido como documento S/17282. Además, el Ministro Botha remitió un mensaje a la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana el 20 de junio, en el que expresaba su pesar por la pérdida de vidas inocentes pero la Ministra de Botswana no lo mencionó en la mañana de hoy.

76. El Sr. Botha proseguía observando que confiaba en que la Ministra experimentaría los mismos sentimientos respecto a la vida de las personas inocentes asesinadas en Sudáfrica, como consecuencia de los actos de terrorismo del ANC provenientes de Botswana. El Sr. Botha informó, además, a la Srta. Chiepe que, después de la firma del Acuerdo de Nkomati [S/16451 del 30 de marzo de 1984, anexo I], el ANC decidió concentrarse en Botswana en procura de nuevas bases para lanzar sus ataques terroristas contra Sudáfrica. En el transcurso de 1984, el ANC utilizó su presencia política oficial en Botswana y, mediante un comunicado secreto, puso a todos los miembros del ANC en Botswana en pleno estado de alerta armada y estableció grandes depósitos de armas y municiones en ese país. El Gobierno de Botswana, ciertamente, debe estar perfectamente enterado de estos hechos.

77. El Gobierno sudafricano y las autoridades de seguridad sudafricanas habían instado reiteradamente al Gobierno de Botswana - agregaba el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país en su mensaje - a limitar las actividades del ANC dentro de Botswana y, en particular, la preparación y ejecución de actividades terroristas en Sudáfrica desde Botswana. En una serie de oportunidades, además, se señaló al Gobierno de Botswana la infiltración de terroristas del ANC en Sudáfrica, provenientes de terceros países, a través de Botswana, y se le solicitó que adoptara las medidas adecuadas para impedir esa infiltración.

78. Sin embargo, el Gobierno de Botswana no pudo lograr un entendimiento aceptable con el Gobierno sudafricano acerca de la eliminación de los actos de terrorismo contra Sudáfrica desde Botswana. Por tanto, Sudáfrica señaló claramente que se reservaba el derecho de adoptar medidas para impedir que actos de terrorismo y de sabotaje fueran planeados y ejecutados desde los Estados vecinos.

79. Como lo señaló el Ministro Botha, la paz y la estabilidad en el Africa meridional no pueden mantenerse si los terroristas que intentan derrocar por la fuerza a un gobierno soberano, reciben asilo en el territorio de un Estado vecino, sea con o sin el consentimiento o conocimiento de ese Estado. Tal situación, evidentemente, es insostenible.

80. El Gobierno sudafricano siempre ha considerado que los problemas de la región del Africa meridional deben ser resueltos por los dirigentes de la región. Por esta razón fue que exhortó sinceramente al Gobierno de Botswana a que prestara atención urgente a este problema, con el propósito de lograr un entendimiento sobre algunos arreglos eficaces y prácticos entre las fuerzas de seguridad de Sudáfrica y de Botswana, a fin de asegurar que el territorio de ninguno de los dos países fuera usado para planear o ejecutar actos de sabotaje o terrorismo contra el otro.

81. Desde agosto de 1984, el ANC ha sido responsable de 36 actos de terrorismo y violencia que fueron proyectados y ejecutados desde Botswana. Durante ese período, fueron asesinadas seis personas y se causaron graves daños a una central eléctrica próxima a Rustenburg, así como a las propiedades de ciudadanos sudafricanos.

82. El Ministro Botha asimismo señaló a la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana el hecho de que las acciones del ANC en Botswana no podrían conciliarse con las declaraciones públicas del Gobierno de Botswana respecto a que no permitiría que su territorio fuera utilizado con el propósito de cometer actos de violencia contra sus vecinos. Si bien el Gobierno de Botswana declaró que había limitado la actividad del ANC a una oficina política en Botswana, la acción del 14 de junio de 1985 confirmó la existencia en Gaborone de centros operativos del ANC que se ocupan de actividades de logística y de reunir informaciones, con el objeto de proyectar y llevar a cabo actos de violencia y sabotaje en Sudáfrica. Así, por ejemplo, entre las personas que perdieron la vida en esta operación, había algunas que participaron en ataques con bombas y otras formas de violencia en Sudáfrica. Otra prueba de las intenciones violentas del ANC que opera desde Botswana lo proporciona el descubrimiento de una gran cantidad de armas en Gaborone, lo que posteriormente fue confirmado por el Gobierno de Botswana, el 26 de abril de 1985. Ciertamente estos actos contradicen las afirmaciones del ANC en cuanto a que se trata de refugiados. Pienso que los hechos hablan por sí mismos.

83. Finalmente, permítaseme citar una declaración realizada por el Presidente de mi país, ante el Parlamento sudafricano, el 19 de junio de 1985. Dijo el Presidente Botha:

"Ignorando las pruebas irrefutables en cuanto a las acciones y planes de los terroristas del ANC en Botswana, estos se presentan como si fueran 'combatientes por la libertad' o 'refugiados' en ataques emocionales contra el pretendido régimen tiránico del Gobierno sudafricano. Las medidas que estamos adoptando en el marco de los principios consagrados del derecho internacional para proteger a nuestra población y a nuestras propiedades son calificadas como violaciones de la soberanía de otros Estados. En otras palabras, Botswana tiene el derecho soberano de albergar terroristas y se espera que Sudáfrica no se inmute y permita que esos terroristas crucen nuestras fronteras y asesinen impunemente a nuestros ciudadanos. Mi Gobierno no acepta este concepto distorsionado de la soberanía. Y si los países occidentales se ajustaran a las normas y pautas sobre las que insisten y que aplican en circunstancias similares, estarían de acuerdo con mi Gobierno. Continúa siendo responsabilidad de cada Gobierno mantener la seguridad de su pueblo. Mi Gobierno no renunciará a esta responsabilidad.

Es simplemente inaceptable para nosotros que nuestros vecinos sólo de labios para afuera hablen del principio según el cual los Estados no deben permitir que se disponga de sus territorios para el lanzamiento de ataques terroristas contra sus vecinos, mientras que al mismo tiempo albergan a terroristas en sus países."

El Presidente Botha concluyó en los siguientes términos:

"En nombre del Gobierno sudafricano, ofrezco nuevamente a todos nuestros vecinos una mano amistosa y nuestra disposición a llegar a un entendimiento sobre la base de algunas reglas elementales que en mi opinión deberían conformar las directrices para regular y normalizar nuestras relaciones. Estas reglas básicas incluyen una prohibición sin reservas del apoyo a la violencia transfronteriza o la planificación de tal violencia, la retirada de las fuerzas extranjeras de la región, la solución pacífica de las controversias, la cooperación regional para enfrentar problemas comunes y la tolerancia de los distintos sistemas socioeconómicos y políticos dentro de nuestra región."

84. Aunque Sudáfrica se ha comprometido a resolver las diferencias con sus vecinos por medios pacíficos, no titubharemos en tomar todas las medidas que sean necesarias para defender a nuestros pueblos y para eliminar a los elementos terroristas. Corresponde al Gobierno de Botswana decidir si va en su propio interés, y en el interés de la región en su conjunto, continuar abrigando a los terroristas del ANC en su suelo o si las reglas básicas del Presidente Botha para la coexistencia pacífica, que enumeramos ayer en el Consejo, son la mejor garantía de paz y estabilidad en nuestra región.

85. En cuanto al ANC, nuestro mensaje es diáfano: si nos atacan, devolveremos el ataque dondequiera estén en acecho.

86. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El orador siguiente es el representante de la República Unida de Tanzania, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

87. Sr. FOUM (República Unida de Tanzania) (interpretación del inglés): En la madrugada del 14 de este mes, en momentos en que el Consejo estaba examinando la agresión del régimen de apartheid contra el pueblo de Namibia, dicho régimen envió sus fuerzas asesinas a Botswana. Al amparo de la oscuridad, sembró muerte y destrucción entre refugiados sudafricanos y otros civiles inocentes. La lista de bajas es de 12 muertos y varios heridos. Los daños materiales todavía deben ser evaluados. Este ataque cobarde y no provocado contra un vecino pacífico expresa claramente la intención del régimen de intensificar su campaña de agresión militar contra sus vecinos. Ello fue reafirmado de manera arrogante hace sólo unos minutos.

88. El hecho de que este ataque haya sido planificado y ejecutado para que coincidiera con el examen por el Consejo de la agresión en curso contra Namibia y contra Angola habla también del respeto que siente Sudáfrica por el Consejo. Si los defensores habituales del régimen en el Consejo necesitan alguna prueba de la hipocresía y de la mala fe del apartheid, que no busquen más lejos. Sudáfrica ha demostrado una vez más que no hay límites para su maldad en defensa del racismo. Condenamos este último aumento de la agresión contra Botswana.

89. Cabía esperar que el régimen del apartheid hablara de paz y al mismo tiempo cometiera una agresión, ya que si bien sus tácticas pueden cambiar de cuando en cuando según los requisitos de sus relaciones con los vecinos, ni sus objetivos en la región ni la realidad política dentro de Sudáfrica han cambiado. El objetivo fundamental de Sudáfrica, ya sea en las relaciones con sus vecinos o con la población negra sudafricana, han sido y sigue siendo la defensa del apartheid. El régimen trata de disimular sus actos atroces alegando falsamente que es objeto de ataques que emanan de los países vecinos. La realidad es que sus fronteras nunca han sido traspasadas ni amenazadas por los Estados africanos vecinos. Al igual que quienes quemaron el Reichstag, el régimen de Pretoria levanta una cortina de histeria anticomunista y problanca a efectos de lograr apoyo para su represión interna y su agresión externa.

90. El régimen de apartheid no tiene motivos razonables para temer a Botswana. En efecto, si este país amenaza a Sudáfrica en alguna forma es porque representa los valores de la democracia, la dignidad humana y la decencia, cuya defensa va contra la filosofía del racismo bóer. El régimen teme al pueblo negro de Sudáfrica, esas víctimas furiosas del apartheid. Son ellos quienes con toda justicia amenazan y finalmente destruirán a las instituciones y la ideología del apartheid, ya que el salvajismo y lo inaceptable del sistema de apartheid hacen que la oposición sea inevitable. Los racistas sudafricanos y sus benefactores en el Occidente saben que lo demás es propaganda; saben también que por más

frecuencia o magnitud que tengan los ataques contra los países vecinos, no pueden garantizar la seguridad del apartheid.

91. El ataque contra Gaborone es una nueva prueba, como si fuera necesaria, de que contrariamente a la campaña de propaganda con respecto a su presunta buena voluntad, el régimen de Pretoria sigue siendo obstinado. ¡Cuán cínico es que un régimen terrorista, sugiera que los problemas de nuestra región no se pueden resolver mediante la violencia, cuando en los hechos la violencia es su única manera de sobrevivir! Reprime y agrede a millones, pone en prisión a miles y mata a cientos. Es el régimen de apartheid el que perpetúa la violencia. La naturaleza misma del apartheid es violenta. Toda esa cháchara sobre una presunta violencia transfronteriza no es más que un intento de dar razón a sus continuos actos de agresión contra la soberanía y la integridad territorial de sus vecinos.

92. Nosotros, los Estados de primera línea seguimos creyendo que el sistema de apartheid es brutal e inmoral y que no podrá redimirse. Se deduce de ello que todo medio que le permite mantenerse es también inmoral y perpetúa la brutalidad. La mayoría abrumadora de la comunidad mundial comparte con nosotros esta convicción, así como la decisión de trabajar para debilitar y finalmente destruir el flagelo del racismo. Nos damos cuenta de que, por nuestra proximidad con el enemigo, en estos esfuerzos llevaremos la carga mayor de la ira del régimen de apartheid. En la medida en que se consolide la resistencia interna y aumente la oposición externa, el régimen se volverá cada vez más desesperado y aumentará su agresividad. Por lo tanto, es imperativo que aquellos que son más poderosos y tienen influencia sobre Sudáfrica desistan de aplacar a los racistas y tomen en cambio una posición firme en contra del apartheid. No hay que mimar a Sudáfrica. Sus actos de agresión, sin hablar de sus crímenes, no admiten explicación racional como tampoco admite explicación racional su obstrucción a la independencia de Namibia.

93. Se ha impedido en numerosas ocasiones que el Consejo tome medidas eficaces contra ese régimen. Hasta la mención de sanciones para detener la ambición del apartheid provoca una ira inexplicable y una malévolamente oposición en determinados miembros del Consejo. Permítaseme reiterar lo que ya hemos afirmado: los países que hasta el momento se han mostrado reacios a reconocer la razón, los países que hasta el momento han seguido brindando ayuda y aliento al régimen racista, ya sea en forma directa o mediante vericuetos, deberían aprender la lección de las páginas de la historia. Deberían desistir de aplacar la agresión. Mientras sigan negándose a ver la razón y decidan en su lugar asociarse con el apartheid, deberán compartir la responsabilidad de que aumenten los actos de agresión cometidos por el régimen de apartheid. Ya sea dentro del marco de un compromiso - constructivo o de otra índole - o de las relaciones políticas tradicionales, aquellos países que siguen enfrentándose a la opinión internacional sólo han logrado sostener al racismo en Sudáfrica y robustecer su capacidad agresiva facilitando así los ataques contra los vecinos de Sudáfrica. La comunidad internacional ha hecho repetidas advertencias en el sentido de que la colaboración con ese régimen lo fortalece y el lanzamiento de campañas de propaganda en su nombre lo envalentona. Las relaciones indefensibles que esos países mantienen con la Sudáfrica del apartheid han demostrado ser enemigas de la lucha en pro de la libertad y la justicia en ese país y han socavado las perspectivas de paz y estabilidad en la región, así como los esfuerzos internacionales encaminados a eliminar el apartheid.

94. El compromiso con Sudáfrica, ya sea constructivo o de otra índole, es un compromiso con el racismo. Es censurable. Supone que el apartheid es racional y puede en consecuencia atender a la razón. Pero, como lo demuestra el historial asesino de ese régimen, se trata de un sistema irracional y cruel. No

puede inducírsele bondadosamente al cambio y con certeza no puede ser destruido mediante una política de apaciguamiento.

95. Reiteramos nuestro llamamiento a los que propugnan tal política para que la abandonen. Deben prestar oídos a los gritos de agonía de las viudas y viudos, de los huérfanos y los mutilados, todos ellos víctimas del apartheid. Deben prestar oídos a los gritos de cólera de las masas del pueblo de Sudáfrica. Los plazos que se conceden al apartheid de Sudáfrica son plazos que se dan a mayor represión, miseria y muerte. Deben prestar oídos a la voz de las víctimas de la agresión en Botswana, Angola, Zimbabwe, Mozambique y Seychelles.

96. Los Estados de primera línea seguirán cumpliendo su noble obligación de prestar pleno apoyo a los pueblos de Sudáfrica y Namibia en su lucha por la libertad y la justicia. De igual modo, debemos seguir cumpliendo con nuestras obligaciones internacionales de brindar asilo a los refugiados que huyen de la brutalidad del apartheid. Así debe ser conforme al derecho internacional y a los requisitos específicos de la Convención relativa al Estatuto de los Refugiados¹ y de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas². Así lo haremos sabiendo que no pueden imperar la paz y la seguridad en el Africa meridional hasta que Namibia consiga su independencia, hasta que el régimen de apartheid detenga sus campañas de agresión y, sobre todo, hasta que el sistema malvado del apartheid sea erradicado. Creemos que esto puede conseguirse, pero no merced a un acomodo con el apartheid sino por medio de su aislamiento y ostracismo. Seguiremos exigiendo al Consejo que tome medidas eficaces, concretamente aquellas previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

97. Botswana se ha visto obligada a acudir al Consejo, en parte debido a un pecado de omisión cometido por el Consejo. Si el Consejo hubiese aplicado medidas contra el régimen racista y si sus miembros más poderosos no le hubiesen permitido semejante libertad de acción, éste no habría cometido agresiones a su antojo. De hecho, si los miembros más poderosos del Consejo, en virtud de su tan cacareado aborrecimiento del apartheid, hubiesen prestado apoyo material a Botswana y a los demás países vecinos para que resistieran la agresión, Sudáfrica no se habría sentido tan dispuesta a atacar. Por lo tanto, hacemos un llamamiento al Consejo para que exhorte a la comunidad internacional a acudir en ayuda de Botswana. Además, al tiempo que condene con firmeza a ese régimen, el Consejo debe reafirmar el derecho de Botswana a reclamar compensación por la pérdida de vidas y los daños materiales causados por el ataque racista.

98. Para concluir, deseo dar lectura a un mensaje del Presidente de mi país, el Sr. Mwalimu Julius Kambarage Nyerere, dirigido al Presidente Masire de Botswana, a raíz del ataque. El mensaje dice lo siguiente:

"En nombre del pueblo y el Gobierno de Tanzania, así como en el mío propio, deseo transmitir a usted, a su Gobierno y a su pueblo el sentimiento de horror que nos ha causado el vil ataque perpetrado ayer por los racistas sudafricanos contra Botswana.

La agresión totalmente infundada contra un vecino pequeño y pacífico, cuya única ofensa es defender la decencia y la humanidad, constituye un ejemplo más de la naturaleza malvada y agresiva del régimen de apartheid.

Desde su independencia, el Gobierno de Botswana ha dejado en claro dos cuestiones tanto a los amigos como a los enemigos del apartheid. La primera es que se opone esencialmente al racismo, va a continuar expresándolo y seguirá observando las convenciones internacionales relativas a la recepción y la asistencia de los refugiados del Estado del

apartheid, así como los de cualquier otra procedencia. La segunda es que Botswana no puede permitir que su territorio sea utilizado como base para las fuerzas de oposición del pueblo de Sudáfrica.

Los movimientos de liberación conocen su posición y han respetado su decisión. Los sudafricanos la conocen también y nunca la han aceptado, porque la existencia de un Estado no racial, pacífico y progresista en sus fronteras es una demostración para el pueblo sudafricano del significado verdadero de la libertad y la independencia.

Por consiguiente, el régimen de apartheid sigue haciendo esfuerzos para obligar a Botswana a convertirse en su marioneta y a que actúe como gendarme a lo largo de su frontera común. Hay que reconocer eternamente al pueblo de Botswana y a su Gobierno que han reaccionado con mucho coraje al negarse a sucumbir a tales ataques contra su propia integridad humana y nacional.

La incursión de ayer representó una escalada terrible de la presión, reforzada por la amenaza lanzada por el régimen de apartheid de repetir la operación cuantas veces estime que podría servir a sus propósitos malvados.

Le pido que acepte nuestras más sinceras condolencias y pésame y que los haga extensivos no sólo a los afligidos deudos y a los heridos en particular, sino también a todo el pueblo de Botswana. Seguimos brindando nuestra solidaridad a su lucha por conservar la libertad y la dignidad de su país y de todos los seres humanos.

Exhortamos también a toda la comunidad internacional y, especialmente, a todos los amigos de Sudáfrica, a que ejerzan la mayor presión posible sobre el Estado del apartheid y le exijan que desista inmediatamente de realizar tales ataques contra sus vecinos, de asesinar indiscriminadamente a sus ciudadanos y a las víctimas del apartheid a quienes dieron refugio, y de sus tentativas de desestabilizar a los Estados africanos independientes."

99. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera señalar a los miembros del Consejo las dos enmiendas adicionales siguientes al proyecto de resolución que figura en el documento S/17291. El párrafo 4 de la parte dispositiva debe decir:

"Denuncia y rechaza la práctica del "derecho de persecución" aplicada por la racista Sudáfrica para aterrorizar y desestabilizar a Botswana y otros países del Africa meridional."

El párrafo 8 b) de la parte dispositiva debe decir:

"Proponer medidas encaminadas a fortalecer la capacidad de Botswana para recibir y prestar asistencia a los refugiados de Sudáfrica;"

100. Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): En el relativamente breve lapso de dos semanas, el Consejo considera por tercera vez la cuestión de los actos de agresión del régimen racista de Sudáfrica contra Estados vecinos. La víctima más reciente de esos actos ha sido el pequeño Estado de Botswana. Hoy, la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana nos dio detalles del acto de agresión cometido contra su país, así como de las víctimas y de los daños materiales.

101. Este acto no provocado de agresión armada cometido por los racistas sudafricanos contra la capital de aquel país ha dejado muertos y heridos, incluidos niños y mujeres. Este acto de terrorismo contra Botswana demuestra que, a pesar de la condena categórica por el Consejo y la comunidad internacional, Pretoria intensifica sus actos de agresión contra la totalidad de los países de la subregión del Africa meridional. Esto también queda demostrado por las afirmaciones cínicas de los dirigentes de Sudáfrica. Por ejemplo, el Ministro de Relaciones Exteriores del régimen racista sudafricano, en una declaración hecha el 14 de junio de este año, hizo la advertencia altanera de que Sudáfrica se reserva el derecho de cometer actos de agresión contra Estados vecinos siempre y cuando lo considere necesario. La declaración que hizo hoy el representante de Sudáfrica ante el Consejo confirmó una vez más la intención de los racistas de continuar sus ataques bandoleros y actos de agresión contra los Estados africanos vecinos.

102. La delegación de Ucrania condena categóricamente el acto de agresión cometido por el régimen racista sudafricano contra Botswana, así como los constantes actos de agresión cometidos contra otros países africanos independientes, y hace un llamamiento para que cesen inmediata e incondicionalmente. Deseamos expresar nuestras profundas condolencias a las familias que han sufrido como resultado de la agresión.

103. Tal como hemos propuesto antes, el Consejo debería adoptar medidas globales eficaces contra el régimen racista, con inclusión de las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

104. Quisiéramos subrayar una vez más que los poderosos países occidentales que protegen y defienden a los racistas comparten la responsabilidad por los actos de agresión cometidos por Pretoria. El régimen racista de apartheid no podría siquiera existir sin el apoyo que ellos le brindan.

105. La RSS de Ucrania desea confirmar su solidaridad con los pueblos africanos amantes de la paz y de la libertad, y ante todo con los Estados de primera línea, así como con los movimientos de liberación nacional de Africa que luchan por su independencia, su libertad y por una oportunidad para edificar su propio futuro independiente.

106. La delegación de la RSS de Ucrania apoya el proyecto de resolución contenido en el documento S/17291, tal como fue enmendado oralmente.

107. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El orador siguiente es el representante de Liberia, quien desea formular una declaración en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de Africa durante el mes de junio. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

108. Sr. KOFA (Liberia) (interpretación del inglés): Señor Presidente, le ruego acepte nuestro agradecimiento más cálido por la forma capaz en que usted dirige los asuntos del Consejo y por permitirme hacer una declaración sobre la cuestión que trata este órgano, en mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de Africa.

109. Una vez más, el odioso y racista régimen sudafricano ha llevado a cabo uno de sus nefastos ataques militares contra otro país africano amante de la paz. Este acto criminal y asesino ocurrió en la mañana del 14 de junio cuando Gaborone, la capital de Botswana, se despertó debido al ruido de las ametralladoras disparadas por soldados sudafricanos y unidades de comando que buscaban a miembros del ANC, a quienes consideran una amenaza para su orden establecido. La incursión militar no provocada contra la capital del Estado

independiente de Botswana dio como resultado la pérdida de 12 vidas inocentes, incluida la de un niño de 6 años, y dejó a muchos otros heridos y lisiados.

110. El Grupo de Estados de Africa se enteró con profunda aversión de la incursión insensata contra Botswana cometida por soldados del régimen racista de Sudáfrica. Este acto de bandidaje, que ocurrió en el momento en que el Consejo consideraba medidas punitivas contra el régimen de apartheid en relación con su ocupación ilegal de Namibia y la instalación de un gobierno provisional fantoche en ese territorio, demuestra más allá de toda duda la arrogancia de Pretoria y su desprecio total de los sentimientos y las opiniones del Consejo y de la comunidad internacional respecto a su repugnante política.

111. Consideramos la invasión, llevada a cabo con el pretexto de identificar blancos del ANC, como un acto infame que debe ser condenado categóricamente por el Consejo. Este comportamiento indignante y las maniobras de Pretoria están encaminados a destruir la infraestructura socioeconómica de los Estados de primera línea para forzarlos a que acepten la insensata quimera del régimen racista de una "constelación" de Estados.

112. El ataque a Botswana fue uno en una serie de actos de intimidación contra los Estados de primera línea con el objeto de obligarlos a abandonar su deber sagrado de brindar asilo a quienes huyen de la represión brutal de los derechos humanos en la Sudáfrica del apartheid, así como para establecer la hegemonía sobre toda el Africa meridional y para desalentar el apoyo a la completa liberación de la región en su totalidad.

113. En vista de estos propósitos, es indispensable ahora que el Consejo tome medidas eficaces y concretas contra el régimen racista, cuyos actos reiterados de brutalidad y violencia, que incluyen el asesinato, el chantaje, el secuestro y la destrucción de sectores vitales de la economía, son especialmente deplorables si se toman en cuenta las numerosas seguridades dadas por el Gobierno de Botswana en el sentido de que no permite que su territorio sea utilizado para lanzar ataques contra los países vecinos, incluida la propia Sudáfrica. Sudáfrica debe compensar plena y adecuadamente a Botswana por la pérdida de vidas humanas y por los daños resultantes de sus actos de agresión. Debe exhortarse a los Estados Miembros a que presten toda la ayuda necesaria a Botswana a fin de que pueda seguir recibiendo y brindando asilo a las víctimas del apartheid, de acuerdo con sus principios humanitarios y con las exigencias del derecho y la moral internacionales.

114. Reconocemos que la mayoría de los miembros del Consejo, en diversas oportunidades, han demostrado su decisión de actuar contra el régimen monstruoso de Sudáfrica. Pero el Consejo ha sido impotente para adoptar esas medidas debido al alto nivel de tolerancia demostrado hacia el régimen racista por algunos miembros permanentes del Consejo que han frustrado los claros deseos de la comunidad internacional en cuanto a la imposición de sanciones amplias y obligatorias. Por lo tanto, creemos que los acontecimientos del 14 de junio dieron al Consejo la oportunidad de tomar el tipo de medidas que pondrían fin a la práctica de Sudáfrica del derecho de persecución con el cual aterroriza y desestabiliza a Botswana y a otros países de la región del Africa meridional. Por fin ha llegado el momento de que los amigos y aliados occidentales de Sudáfrica evalúen su relación con ese país, tomando plenamente en consideración la gravedad de la situación actual en el Africa meridional. Debieran imponer su voluntad política y moral sobre Sudáfrica para que ponga término a los continuos ataques contra sus Estados vecinos y se impida un baño de sangre por motivos raciales en la región meridional africana.

115. El salvajismo y la falta de respeto a las leyes con los cuales Sudáfrica lleva a cabo su campaña de violencia y destrucción, como tácticas de su política de hegemonía, implican un grave desafío a la autoridad del Consejo y constituyen una prueba para su responsabilidad en cuanto al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. El Consejo debe ahora ejercer las atribuciones que le fueron confiadas por la Carta de las Naciones Unidas y obligar a Sudáfrica a que se ajuste a las normas internacionalmente aceptadas de comportamiento civilizado. El Consejo tiene la obligación de contribuir a la promoción de una solución pacífica de esta situación tan cargada de tirantez que reine en el Africa meridional, de modo que el pueblo de Botswana y los demás Estados de primera línea puedan vivir en paz.

116. Sr. CLARK (Estados Unidos) (interpretación del inglés): Al comenzar mi declaración debo comentar la notable intervención de la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana que escuchamos esta mañana. Su intervención nos dio una exposición convincente, mesurada y elocuente de la política de Botswana de coexistencia pacífica con sus vecinos, de sus intentos de atenerse a esa política en sus relaciones con Sudáfrica y de los acontecimientos de la mañana del 14 de junio. Quisiera expresar directamente a la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana el aprecio de mi delegación por su contribución a la calidad de nuestros procedimientos.

117. Es esta la segunda vez en dos días que el Consejo se reúne para examinar y votar sobre la cuestión de las operaciones militares de Sudáfrica contra sus vecinos. El ataque a Gaborone, con su consecuencia en pérdida de vidas humanas, fue una violación especialmente deplorable de la soberanía y la integridad territorial de Botswana. Los Estados Unidos condenan ese ataque, y presentamos nuestras más profundas condolencias al pueblo de Botswana que sufrió sus consecuencias.

118. Durante los últimos días hemos destacado en varias declaraciones ante este foro que el respeto por la soberanía de todos los Estados y la inviolabilidad de las fronteras internacionales son principios clave en las relaciones internacionales, y que ningún Estado se puede arrojar el derecho de violar esos principios. No podemos ni queremos condonar este tipo de violaciones por parte de ningún Estado, cualesquiera sean los motivos. Esta violencia a través de las fronteras sólo sirve para complicar los esfuerzos por hacer reinar la paz en la región del Africa meridional.

119. Al mismo tiempo, mi Gobierno no excusa los recientes atentados con bombas y otros actos de violencia dentro de Sudáfrica y no puede aceptar el derecho a realizar tales actividades desde allende las fronteras sudafricanas. No podemos aceptar el derecho de ningún Estado a amparar a terroristas. En este sentido, mi Gobierno se sintió sumamente complacido al oír la declaración firme e inequívoca formulada por la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana sobre la política de su Gobierno hacia ese tipo de operaciones a través de las fronteras.

120. Esa declaración, especialmente en la atmósfera cargada de emociones posterior a la incursión sudafricana, es muy bien acogida. Creemos que Sudáfrica puede y debe responder de la misma manera. Esto sería una contribución sustancial a una mayor estabilidad y paz regionales. Tanto la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana como altos funcionarios sudafricanos afirmaron su disposición a tomar medidas para controlar la violencia a través de las fronteras. Esperamos que se utilicen los mecanismos que se han creado y que pueda reanudarse el diálogo que se desarrollaba antes de la incursión a Gaborone.

121. Mi Gobierno se unirá a otros miembros del Consejo para apoyar el proyecto de resolución presentado por los miembros no alineados. Deseamos tomar nota de la flexibilidad de la delegación de Botswana ha demostrado en su presentación del proyecto de resolución a los miembros del Consejo. Sin embargo, mi delegación desea expresar su opinión de que el último párrafo del preámbulo y el párrafo 2 de la parte dispositiva contienen un lenguaje que no consideramos adecuado para resoluciones del Consejo de Seguridad. Reiteramos también la opinión de que nada en este proyecto de resolución implica que, en este caso, se contempla la aplicación de medidas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

122. A pesar de estas reservas, mi delegación desea enviar un mensaje firme mediante su voto positivo: que los Estados Unidos deploran profundamente la acción militar sudafricana. Esperamos que este mensaje será oído y atendido.

123. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El próximo orador es el representante de la República Democrática Alemana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

124. Sr. SCHLEGEL (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés): Una vez más quiero dar las gracias a usted, Señor Presidente, y a los miembros del Consejo por concederme la oportunidad de participar, en mi capacidad de Presidente del Grupo de los Estados Socialistas de Europa Oriental, en las deliberaciones sobre el tema que estamos considerando.

125. Por tercera vez en menos de dos semanas mi delegación, como Presidenta del Grupo, se presenta ante este órgano para unirse a las voces de protesta, indignación y grave preocupación. Por tercera vez en este período el régimen del apartheid está en la picota. La continua e ilegal ocupación del Territorio de Namibia y la no aplicación de la resolución 435 (1978), una escalada de actos de agresión, violencia y desestabilización contra la República Popular de Angola y, ahora, la salvaje incursión contra Botswana demuestran que los racistas de Pretoria desafían deliberadamente a la comunidad mundial intensificando su campaña de agresión militar contra Estados vecinos soberanos.

126. Consideramos que Pretoria no ha lanzado por casualidad su brutal ataque contra Gaborone en el momento en que el Consejo consideraba medidas para solucionar la cuestión de Namibia - medidas apropiadas para mejorar la situación en toda la región del Africa meridional. La última incursión arbitraria y no provocada contra ciudadanos inermes e inocentes es una manifestación del desprecio de los racistas hacia este órgano.

127. ¿Cuál será ahora la respuesta del Consejo? Sólo puede haber una respuesta: el apartheid, esa llaga en la carne de Africa, debe ser eliminado antes de que sea demasiado tarde.

128. Hemos escuchado con gran interés y comprensión lo que la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana nos ha contado tan elocuentemente esta mañana. La matanza de civiles inermes en Gaborone, entre ellos un niño y tres mujeres, sólo puede dar lugar a condena y disgusto y, al mismo tiempo, a la firme determinación de hacer todo lo posible para poner al aborrecible sistema racista en el lugar que le corresponde. El mensaje que el Consejo debe transmitir a Pretoria debe ser inequívoco; ha de estar encaminado a la concreción de medidas decisivas que pongan fin a la política agresiva de este sistema absolutamente inmoral y peligroso.

129. Tal como declaró la Oficina del Presidente de Botswana, con el ataque contra Gaborone "Sudáfrica cumple la amenaza de invadir a Botswana que hizo en febrero de este año" [véase S/17274, anexo]. Ante esto, nos parece una vergüenza que haya todavía miembros del Consejo que condonen el carácter agresivo de los racistas, y que, contra todo sentido común, quieran hacer creer al mundo que hay cambios que se están llevando a cabo en Sudáfrica y que, por lo tanto, se debería esperar, como si no fuera urgente imponer ahora sanciones. Pero es imprescindible actuar ahora. Un día más de existencia del apartheid es un día más de sufrimiento para la mayoría del pueblo dentro del país, de amenazas a sus Estados vecinos y de peligro para la paz y la seguridad internacionales. Por ello, un día más de apartheid es un día que está de más. El Consejo debe reaccionar ahora y debe hacerlo resueltamente.

130. Una vez más pedimos que se impongan inmediatamente sanciones globales y obligatorias contra Sudáfrica. Sólo así podremos obligar a Pretoria a cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad, lo que significa el abandono inmediato del apartheid, el cumplimiento de la resolución 435 (1978) y su abstención de todo acto de agresión y de desestabilización contra los Estados vecinos amantes de la paz.

131. ¿Qué es lo que nos impide lograr ese objetivo? Nada más que los intereses globales estratégicos y económicos de ciertos círculos imperialistas que continúan colaborando y apoyando al régimen racista para mantener a Sudáfrica como su último bastión en el continente, un bastión que crea inestabilidad, inseguridad y guerra en la región. La política del apartheid ha sido condenada más de una vez en resoluciones de las Naciones Unidas como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y más de una vez Pretoria ha dado pruebas de lo adecuado de esta condena. Teniendo esto en cuenta, la profunda diferencia que existe entre las palabras y los hechos de los aliados imperialistas de Sudáfrica es una diferencia que se llena con el sufrimiento, el asesinato, y los daños a hombres, mujeres y niños inocentes.

132. No cabe duda de que cuanto más crece la oposición activa dentro del país, uniendo a más y más gente bajo el liderazgo de su movimiento de liberación, cuanto más se extiende por toda la tierra el movimiento de solidaridad para con este pueblo en lucha, más aumenta Pretoria su reacción, de manera horrible y notoria. Los racistas de Sudáfrica saben muy bien que su hora ha pasado, y que hace mucho tiempo que la historia los ha superado. Pero sabemos que un ave de presa herida resulta tremendamente peligrosa. Ayer fue la incursión de comandos en la provincia de Cabinda de la República Popular de Angola; hoy es el ataque bárbaro contra Gaborone, capital de un país que quiere vivir en paz con todos sus vecinos; ¿quién será mañana la víctima de la política de Pretoria?

133. Nosotros, los Estados socialistas de Europa oriental, seguiremos haciendo todo lo posible para terminar con los crímenes del régimen del apartheid. Somos firmemente solidarios de aquellos que luchan contra el régimen de Pretoria, sea en la misma Sudáfrica, en Namibia o en los países vecinos. La lucha de estos pueblos es inevitable mientras siga existiendo el apartheid.

134. Hacemos nuestras las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores de Zimbabwe, que figuran en su declaración del 14 de junio de 1985, en ocasión de la incursión contra Botswana por fuerzas del régimen racista sudafricano:

"el espíritu y la llama de la libertad seguirán ardiendo con más y más fuerza dentro de todos y cada uno de nosotros hasta que el espectro aborrecible del apartheid sea total y finalmente destruido" [véase S/17278, anexo].

135. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El orador siguiente es el representante de Swazilandia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

136. Sr. MALINGA (Swazilandia) (interpretación del inglés): Señor Presidente, permítame expresar a usted y a los demás miembros del Consejo el sincero agradecimiento de mi delegación por habernos brindado la oportunidad de participar en el debate del Consejo sobre un asunto tan grave. Tiene que ver con criminales actos de agresión, la violación de la integridad territorial de un Estado independiente, el asesinato a sangre fría y la destrucción de bienes cometidos una vez más por el Gobierno de Pretoria, esta vez contra la República de Botswana, país hermano de nuestra región del Africa meridional y que en el transcurso de los años ha sido faro de paz y símbolo de ese bien tan raro denominado democracia.

137. El ataque a Botswana, país con el cual el mío comparte un patrimonio geográfico, histórico y cultural, nos ha conmovido mucho. Ha afectado las raíces mismas de todos los ciudadanos de Swazilandia, en todos los pueblos, todos los valles y todas las cimas de las montañas. Fue esa intensidad emocional compartida por los dos pueblos la que impulsó a mi delegación a pedir que se le permitiera participar en las deliberaciones del Consejo. Esta participación da a mi delegación la oportunidad de hacer llegar al Gobierno y pueblo de Botswana nuestras sinceras condolencias por las trágicas pérdidas de vida y los daños materiales sufridos.

138. Señor Presidente, antes de expresar brevemente la posición de mi delegación al respecto, quisiera expresarle nuestras felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de junio, que figurará en los anales de la historia africana como el mes durante el cual el Africa meridional quedó ensangrentada y en que, sofocada por la frustración, la comunidad internacional expresó su mayor indignación y reacción ante los actos brutales de agresión. Su Ministro y usted, Señor Presidente, han dirigido las labores del Consejo con la distinción habitual y por ello los felicitamos.

139. Según la reseña de la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana, en la mañana del 14 de junio de este año, miembros de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica entraron ilegalmente en el territorio de Botswana y asesinaron a 12 civiles, la mayoría de las cuales se encontraban dormidos. Entre éstos figuran tres mujeres y cinco niños. El representante de Lesotho acaba de informar al Consejo acerca del asesinato de un niño pequeño nacional de Lesotho. Su reseña me recuerda los acontecimientos trágicos, que nunca podrán borrarse de nuestras mentes, ocurridos en Cassinga, en Soweto, y en Uitenhaga, donde niños pequeños que participaban en el cortejo de un funeral recibieron disparos por la espalda.

140. Después de escuchar al representante de Lesotho, mi delegación estima que lo ocurrido en Botswana no fue que las víctimas se encontraran entre los fuegos cruzados de dos fuerzas armadas. Los asesinos se escudaron en la noche para asesinar a mujeres y niños inocentes mientras dormían, a lo que siguió una cacería brutal de nacionales de Botswana quienes, según las palabras de la Ministra de Botswana esta mañana, se dirigían sencillamente a sus negocios en su propia tierra. Nos enteramos de que ese acto perpetrado más allá de la frontera, que nosotros consideramos terrorismo estatal, no fue provocado por el Gobierno y el pueblo de Botswana.

141. La Carta es muy explícita al respecto: requiere que todos los Estados Miembros, independientemente de su posición en la jerarquía interestatal del poder, se abstengan en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o

al uso de la fuerza contra la integridad territorial de un Estado independiente y soberano. Por consiguiente, la delegación de Swazilandia estima que las medidas adoptadas por el Gobierno de Sudáfrica contra la República de Botswana no son compatibles con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y constituyen un abierto acto de agresión.

142. Para justificar su acto, el Gobierno de Sudáfrica alegó que su sangrienta expedición a través de las fronteras de nuestra región era un acto de legítima defensa, basado en el Artículo 51 de la Carta. Naturalmente, dicho Artículo reconoce el derecho a la legítima defensa que, según las palabras de Dean Acheson, es inherente a la existencia misma de la nacionalidad. Sin embargo, el ejercicio de ese derecho está condicionado; sólo se puede ejercer en circunstancias en que haya un inminente ataque armado o que haya ocurrido ya. En el asunto que el Consejo tiene a su consideración no hubo ningún ataque armado organizado ni previsto por el Gobierno de Botswana contra Sudáfrica. Por lo tanto, esa disposición de la Carta no puede ser invocada para dar legitimidad al envío de fuerzas armadas al territorio de un Estado vecino.

143. Según la declaración que formuló esta mañana la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana, no se ha establecido ninguna prueba de carácter militar que pueda vincular incidentes violentos que ocurrieron dentro de Sudáfrica - evidentemente, como resultado de la política interna de apartheid - con el bombardeo de casas en Gaborone. Las personas asesinadas, según la Ministra en su elocuente presentación de esta mañana, eran civiles. Algunas de ellas eran refugiados, cuya presencia y actividades eran conocidas por todo el mundo y no podían ser considerados como una amenaza para un Estado tan poderoso como Sudáfrica.

144. La declaración de esta mañana de la Ministra acerca de lo sofisticado que era el servicio de inteligencia de Sudáfrica y de su habilidad para detectar las infiltraciones me hizo recordar lo que dije ante el Consejo el 16 de diciembre de 1982, cuando consideraba la agresión de Sudáfrica contra Lesotho. Dije en aquel momento:

"El intento de Sudáfrica de justificar su agresión contra Lesotho repercute como una nota falsa porque el Rey Moshoeshoe, en su alocución de anteayer declaró que los supuestos ataques provenientes de Lesotho ocurrieron a una distancia muy grande de las fronteras. Por lo tanto es sorprendente que Sudáfrica, que mantiene la red de seguridad más desarrollada de la región, no haya podido detectar a los supuestos saboteadores mientras estuvieron en su territorio." [2408ª sesión, párr. 117.]

Pero pudo detectarlos fácilmente en Botswana, en un Estado vecino. Continué luego:

"Sudáfrica parece estar tratando de hacer responsables a sus vecinos por su situación interna de seguridad ..." [Ibíd.]

o por la falta de la misma.

145. Acabamos de escuchar al representante de Sudáfrica afirmar ante el Consejo que es responsabilidad de un pobre, combatiente país vecino afianzar la seguridad de Sudáfrica. Mi delegación se hubiera sentido complacida al escucharle ofrecer su mano de amistad, tal como lo hizo antes en el Consejo la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana al reiterar la disposición de su país a mantener relaciones de buena vecindad con Sudáfrica. Nosotros, los swazis, creemos en las negociaciones.

146. En esa misma declaración que formulé ante el Consejo, dije también:

"... El extinto Rey Sobhuza abogó por los contactos pacíficos y los intercambios de opiniones entre las partes en conflicto. Algunos de los Jefes de Estado de la región extendieron también una rama de olivo sobre una base bilateral.

A pesar de todos estos esfuerzos por crear un ambiente propicio para los contactos pacíficos, se desarrolló un cuadro falso para presentar a los Estados vecinos como bases para el lanzamiento de los ataques subversivos contra Sudáfrica y justificar así las matanzas y el terrorismo de Estado desembozados.

Swazilandia se halla particularmente resentida ante estos trágicos acontecimientos porque el Rey Sobhuza trató de crear - y lo intenta también el actual Gobierno - una atmósfera conducente al diálogo y a las negociaciones pacíficas dentro de la región ..." [Ibíd., párrs. 119 a 121.]

147. Por supuesto, no hablamos de las soluciones por medios pacíficos de los labios para afuera. Nosotros, como el pueblo de Botswana, practicamos el principio de la buena vecindad; asimismo, es de conocimiento de todos, que los swazis han adoptado medidas muy osadas en la esperanza de inducir a una evolución hacia un clima conducente a un saludable intercambio de opiniones que, quizá, un día llevará a la solución pacífica de los problemas que enfrenta la región. Hemos estado, y aún estamos, indicando a Sudáfrica la necesidad de adoptar actitudes flexibles; la necesidad de que adopte medidas resueltas - repito, medidas resueltas - para desechar las barreras de prejuicios, especialmente las del apartheid, que durante tanto tiempo han sido un obstáculo para una paz auténtica en nuestra región. La violencia, tal como la que ha tenido lugar en Botswana, envenena el clima conducente a la erradicación del propio apartheid.

148. Asimismo, es sumamente lamentable que durante tanto tiempo se haya negado al pueblo de Namibia y a la población negra de Sudáfrica el derecho a la libre determinación. Estas son dos barreras que deben ser derribadas en nuestra región si pretendemos alcanzar la paz. El poderío militar ejercido contra Estados vecinos pobres ciertamente no constituye una inversión en el tesoro de la paz que nos es tan cara. Por lo tanto, pedimos a nuestro vecino, Sudáfrica, que adopte medidas que demuestren su voluntad de establecer puentes de paz a través de las fronteras en nuestra región.

149. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El próximo orador es el representante de Benin, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

150. Sr. OGOUMA (Benin) (interpretación del francés): Señor Presidente, permítame dirigirle las calurosas felicitaciones de la delegación de Benin con motivo de haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de junio. Sus dotes de diplomático avisado, su rica experiencia en las cuestiones internacionales y su sabiduría nos permiten esperar que las deliberaciones en curso nos llevarán a decisiones que obligarán al régimen de Pretoria a prestar oídos a las exigencias de la comunidad internacional.

151. Por su conducto quiero agradecer a todos los miembros del Consejo que hayan accedido a nuestra solicitud de intervenir sobre la cuestión urgente que nos ocupa.

152. También deseamos expresar a su predecesor, el Sr. Kasemsri, representante de Tailandia, nuestras felicitaciones por haber dirigido con gran eficacia los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

153. Esta es la tercera vez, en menos de 10 días, que el Consejo se reúne para examinar diversos crímenes perpetrados por el régimen racista de Pretoria en contra de los pueblos y los Estados del Africa meridional, en particular, y en contra de la paz y la seguridad internacionales, en general.

154. Primero, fue la enérgica condena del régimen de apartheid por su ocupación colonial e ilegal de Namibia y por el establecimiento, también ilegal, de un pretendido gobierno provisional en Windhoek. En su resolución 566 (1985), el Consejo no sólo condenó el régimen racista de Sudáfrica por el establecimiento fraudulento del llamado gobierno provisional, sino que también declaró que esa medida era nula y carente de validez.

155. Después le tocó el turno a la República Popular de Angola para presentar una denuncia ante el Consejo contra el régimen de apartheid de Pretoria, cuyos incesantes actos de agresión y de violencia, cometidos por sus fuerzas armadas racistas, atentan contra la integridad territorial y la soberanía de Angola y constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad en la región y a nivel internacional. Mediante la resolución 567 (1985) que aprobó anoche, el Consejo condenó firmemente al régimen racista de Pretoria y le intimó a que retirara del territorio de Angola, inmediatamente y sin condiciones, todas sus fuerzas de ocupación.

156. Hoy es Botswana la que, a su vez, ha presentado una denuncia ante el Consejo contra el mismo régimen de apartheid de Sudáfrica. En efecto, el 14 de junio, en la madrugada, un comando de la Fuerza de Defensa del régimen racista de Pretoria lanzó un ataque salvaje contra la capital de Botswana, la ciudad de Gaborone, causando 12 muertos, 6 heridos e importantes daños materiales.

157. Nadie puede olvidar tampoco que en su agresividad de pulpo el régimen racista de Pretoria ha lanzado bandas armadas contra los Estados de primera línea, especialmente contra Mozambique, Seychelles y Lesotho.

158. La continuación y la intensificación de los actos bárbaros de agresión perpetrados sin provocación por el régimen racista de Pretoria contra los Estados soberanos e independientes de primera línea son otros tantos crímenes que crean una situación particularmente peligrosa en el Africa meridional, lo que constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

159. Con estos crímenes nefandos, el régimen racista de Pretoria se opone radicalmente y viola de manera peligrosa los principios sagrados de la Carta de las Naciones Unidas, en especial los que figuran en el párrafo 4 del Artículo 2.

160. ¿No es acaso el respeto escrupuloso de los principios antes mencionados una condición esencial para la supervivencia de los Estados, para la supervivencia de los pequeños Estados sin defensa, como los nuestros? Pero el régimen racista de Pretoria no lo entiende así. Tomando como base su sistema fascista de apartheid y como factor importante su ocupación colonial ilegal de Namibia, cuyo pueblo es explotado y cuyos recursos materiales enormes son saqueados, el régimen racista de Pretoria ha entablado una política de agresión militar permanente en el Africa meridional.

161. Las reiteradas agresiones contra los Estados de primera línea, especialmente Angola, Mozambique, Botswana, Seychelles y Lesotho, son parte

integrante de esta política de imperialismo regional. Estas agresiones repetidas constituyen de hecho los medios concretos de aplicación de esta política diabólica que apunta a quebrantar la solidaridad natural y activa que existe entre el pueblo namibiano en lucha, el pueblo sudafricano en lucha y los pueblos de los otros países vecinos - los Estados independientes del Africa meridional -, a imponer una solución neocolonialista en Namibia, a mantener la intimidación y el terror el orden racista en Sudáfrica y a establecer y desarrollar mediante la intimidación y el terror un ambiente de inestabilidad, de dependencia neocolonialista y de desestabilización en el Africa austral.

162. A la luz de todo lo que antecede, ¿es necesario subrayar aún por qué estas agresiones armadas incesantes y siempre violentas que perpetra el régimen de apartheid de Pretoria contra los Estados de primera línea constituyen un motivo de profunda preocupación para la Organización de la Unidad Africana y para el Movimiento de los Países No Alineados?

163. Desde hace ya algunos años, y en diversas ocasiones, el Consejo ha examinado las denuncias de los Estados vecinos o limítrofes contra el régimen fascista y racista de Pretoria por las invasiones armadas premeditadas, persistentes y prolongadas que perpetra Sudáfrica en violación flagrante del espacio aéreo, la soberanía nacional y la integridad territorial de estos países. En todos esos casos, el Consejo aprobó resoluciones y decisiones pertinentes a las que Sudáfrica ha respondido sólo con el desafío, la mala fe, la duplicidad y la perfidia, de lo cual dan testimonio los últimos actos de agresión, contra Angola, en mayo, y contra Botswana, en junio, así como la no retirada completa de las tropas racistas sudafricanas de Angola.

164. Este desafío y esta arrogancia empecinadas de Sudáfrica no sólo son un insulto a la comunidad internacional, sino reflejan también sobre todo la incapacidad del Consejo, y, en forma más precisa, la falta de voluntad política de ciertas Potencias para intervenir con prontitud y firmeza cuando la paz y la seguridad internacionales están gravemente amenazadas. Estas Potencias están presentes de manera manifiesta en Sudáfrica en todos los sectores de la actividad económica, lo mismo que en los sectores estratégicos y militares.

165. Es decir que la duplicidad y el desafío de que hace gala Sudáfrica sólo sirven para traducir la complacencia, si no la complicidad de algunas grandes Potencias para con Sudáfrica. Comprendemos entonces por qué ciertos países miembros del Consejo se niegan permanentemente a ejercer presiones genuinas y decisivas sobre Sudáfrica y por qué hasta hoy no se han tomado medidas políticas y económicas obligatorias contra Sudáfrica.

166. Los pueblos amantes de la paz de todo el mundo tienen cada vez más conciencia de esta situación y por ello se han movilizado para exigir el aislamiento de Sudáfrica, la adopción de medidas de índole económica contra el régimen de Pretoria, la condena y la liquidación del apartheid, la liberación de Namibia y la condena de la política de agresión militar permanente contra los Estados del Africa meridional.

167. La posición de Benin en cuanto al aumento de las agresiones militares armadas del régimen racista de Pretoria contra los Estados de primera línea, y, especialmente hoy, contra Botswana, es muy clara. Para nosotros, esta política de agresividad persistente revela una estrategia diabólica del régimen racista de Pretoria que pretende sojuzgar, en beneficio del imperialismo internacional, a los pueblos de la región bajo el reinado del apartheid, el neocolonialismo y el saqueo desenfrenado de sus recursos.

168. Mi delegación condena firmemente la política de agresividad permanente de Sudáfrica contra los Estados de primera línea y condena firmemente también la invasión militar armada del régimen de Pretoria contra Botswana.

169. Ha llegado la hora de que el Consejo adopte sin tardanza las medidas que se imponen para que se respeten sus resoluciones que condenan los actos de agresión permanente del régimen racista de Pretoria contra los Estados de primera línea. Para ello, mi delegación considera que es el momento de imponer sanciones totales y obligatorias contra Sudáfrica, conforme al Capítulo VII de la Carta. Mi delegación desea, pues, que las conclusiones a que lleguen estas deliberaciones del Consejo condenen con firmeza los atentados reiterados del régimen racista de Sudáfrica contra la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Estados Miembros, así como contra la paz y la seguridad internacionales.

170. Queremos expresar el apoyo inquebrantable y la activa solidaridad del pueblo de Benin para con todos los pueblos hermanos del Africa meridional, en especial los pueblos de Angola y Botswana, en su lucha contra la agresión armada del régimen de Pretoria y para consolidar la independencia tan caramente adquirida.

171. ¡Listos para la revolución, la lucha continúa!

172. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Haré ahora una declaración en mi calidad de representante de Trinidad y Tabago.

173. El Consejo debe estar agradecido a la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana por su presentación tan conmovedora y lúcida de los detalles del ataque de Sudáfrica contra Gaborone, que confirmaron nuestra propia conclusión de que este ataque brutal y la matanza de civiles inocentes inermes, entre los cuales se encontraban tres mujeres y un niño de 6 años, no fueron provocados pero fueron premeditados.

174. A medida que la oposición interna se hace más fuerte y el descontento interno se vuelve endémico, al tiempo que el movimiento de la opinión pública internacional contra el apartheid logra mayor impulso, el régimen sudafricano rehúsa aceptar que la verdadera causa de sus problemas radica en su propia política y actitudes y arremete contra sus vecinos. Este último ataque brutal es una prueba adicional de la barbarie en que se ha sumido el régimen racista aborrecible de Pretoria.

175. Trinidad y Tabago estima que la utilización de la fuerza armada en Gaborone por el ejército del régimen racista minoritario de Sudáfrica el 14 de junio de 1985 fue un acto de agresión y una escandalosa violación de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de Botswana. Ese acto contraviene las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas en las que se estipula la obligación que tienen todos los Estados de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la soberanía y la integridad territorial de cualquier Estado. Trinidad y Tabago condena y denuncia con firmeza ese acto depravado de agresión.

176. En el mensaje enviado al Presidente Masire de Botswana, a raíz del ataque contra Gaborone, el Primer Ministro de Trinidad y Tabago, el Sr. George Chambers, declaró lo siguiente:

"En nombre del Gobierno y el pueblo de la República de Trinidad y Tabago, deseo aprovechar esta oportunidad para condenar en los términos más vigorosos la invasión de su país por Sudáfrica y para expresar mi pésame y

el del Gobierno y el pueblo de Trinidad y Tabago por la pérdida de vidas y la destrucción de bienes.

Permítame también aprovechar esta oportunidad para expresar mi anhelo sincero de que, en un futuro no muy lejano, la opinión pública mundial se imponga para poner término al réprobo sistema del apartheid y para propiciar una era en que todos los pueblos de Sudáfrica y, de hecho, del Africa meridional, puedan vivir en paz y con armonía."

177. El régimen minoritario no puede ofrecer justificación alguna, ya sea política, económica, militar o de otra índole, a su acto cobarde de agresión. Ese acto brutal e injustificable es todavía más condenable si se tienen en cuenta las seguridades reiteradas ofrecidas por el Gobierno de Botswana de que no permite - y repito, no permite - el uso de su territorio para lanzar ataques contra países vecinos. El régimen de Pretoria tiene que pagar compensación plena y adecuada a Botswana por ese ataque que tuvo como resultado la trágica pérdida de vidas humanas.

178. Al tiempo que condenamos a Sudáfrica por ese ataque y por sus otros actos de violencia contra sus vecinos, la instamos a atender a los llamamientos del Consejo y a respetar la Carta y los principios del derecho internacional.

179. Deseamos reiterar ahora nuestra solidaridad y simpatía al pueblo y al Gobierno de Botswana en su determinación de mantener la integridad política y territorial de ese país. Creemos que hay que encomiar a Botswana por los sacrificios que ha hecho y sigue haciendo al brindar asilo a las víctimas del apartheid. Los asesinatos, los secuestros y la destrucción de bienes cometidos en Botswana por los artífices del apartheid no han logrado persuadir a ese Estado verdaderamente heroico de que deje de socorrer a los refugiados, sus hermanos, que huyen del horror del apartheid.

180. Reanudo ahora mis funciones como Presidente.

181. Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí [S/17291]. Si no se presentan objeciones lo someteré ahora a votación en su forma oralmente enmendada.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada [resolución 568 (1985)].

182. Sr. MAXEY (Reino Unido) (interpretación del inglés): Mi delegación está complacida por el hecho de que el Consejo haya aprobado esta resolución por unanimidad. Esto le brinda al Gobierno de Botswana el apoyo que buscaba. Deseo expresar mi sincero aprecio a la Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana y al representante de dicho país por la sabiduría y la competencia con que presentaron el caso de su país al Consejo, de conformidad con las tradiciones y la elevada reputación de su país.

183. Así como hicimos con la resolución 567 (1985), aprobada ayer, el Reino Unido no interpreta que el término "acto de agresión", que figura en el texto de esta resolución, caiga dentro de las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas o que constituya una definición o decisión que tenga consecuencias concretas en virtud de la Carta. Pero aunque no respaldemos todas las fórmulas empleadas, nuestro apoyo al propósito implícito en esta resolución es muy sincero.

184. Por último, deseo repetir con el mayor énfasis mi llamamiento anterior al Gobierno de Sudáfrica a que preste cuidadosa atención a nuestras deliberaciones de hoy y acate la resolución que acaba de aprobar el Consejo.

185. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Ministra de Relaciones Exteriores de Botswana ha pedido que se le permita hacer una declaración. Le cedo la palabra.

186. La Srta. CHIEPE (Botswana) (interpretación del inglés): A riesgo de colmar la paciencia del Consejo, permítaseme expresar a usted, Señor Presidente, y a todos los miembros del Consejo la profunda gratitud de nuestra delegación por la amable indulgencia que me han demostrado. Agradezco a todos las amables palabras de pésame, apoyo, comprensión y aliento que nos han dirigido. El Consejo se ha expresado con una sola voz, una voz firme que rechaza inequívocamente el empleo de la fuerza en lugar de la solución pacífica de los conflictos o divergencias que surgen entre los Estados. Así es como debe de ser, puesto que es la responsabilidad primordial de este importantísimo órgano de las Naciones Unidas mantener la paz y la seguridad internacionales.

187. Como dije en mi declaración de esta mañana, la amenaza proferida por Sudáfrica de volver pronto a mi país para repetir los hechos acaecidos es verdaderamente muy real, y ustedes han escuchado cómo ha sido repetida. Todos ustedes escucharon lo que dijo el representante de Sudáfrica. Como de costumbre, nos vimos sometidos a la letanía de acusaciones absurdas que ya es tan típica de Sudáfrica. Refuté categóricamente todas esas acusaciones de antemano y no voy a malgastar el tiempo del Consejo repitiendo lo que hasta la misma Sudáfrica sabe que son los verdaderos hechos. Es interesante escuchar que, después de haber transcurrido siete días desde el ataque contra nuestra capital, aparezca súbitamente un arsenal de rifles AK-47 y otras armas en exhibición pública, cuando precisamente un día después del ataque, el sábado, apenas se mostraron dos armas a la prensa como el botín obtenido de las casas destruidas en Gaborone. ¿Se nos está tomando por tontos?

188. Agradezco al Consejo todos los amables mensajes de condolencia. Serán transmitidos a mi Gobierno y al pueblo de Botswana, así como a aquellas naciones cuyos ciudadanos fueron asesinados o heridos el 14 de junio.

189. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo concluye así la presente etapa de su consideración del tema de su orden del día.

Se levanta la sesión a las 19 horas.

Notas

¹ Firmado en Ginebra el 28 de julio de 1951 (Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 189, No. 2545).

² Firmado en Nueva York el 28 de septiembre de 1954 (ibíd., vol. 360, No. 5158).